



## SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

**FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**  
**LPLSC-38/2019**  
**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOLDO CON MALLA SOMBRA” (IRA VUELTA)**  
**(Sistema de Evaluación Binario)**

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 07 siete días del mes de Junio del año 2019, siendo las 12:00 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-38/2019 “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOLDO CON MALLA SOMBRA” (IRA VUELTA)**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el numeral 6.4 de las Bases, se hace la siguiente relación de:

### ANTECEDENTES

1.- Con fecha 24 veinticuatro del mes de Mayo del año 2019, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC-38/2019 “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOLDO CON MALLA SOMBRA” (IRA VUELTA)**.

2.- El día 29 veintinueve del mes de Mayo del año 2019, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma el Lic. Ivan Alejandro Bravo Reza, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y el Arq. Jorge Alejandro Beleche Morales, Jefe de Mantenimiento, como representante del área requirente.

3.- Con fecha 03 tres del mes de Junio del año 2019 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

1. **JPR SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.**
2. **CODI SISTEMAS S.A. DE C.V.**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:



## SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

### CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por el Arq. Jorge Alejandro Beleche Morales, Jefe de Mantenimiento, así mismo suscrito por el Lic. Ivan Alejandro Bravo Reza, fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, L.C.P. Ramiro Alberto Mora Gómez, representante de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios Turísticos de Guadalajara, a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC-38/2019 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOLDO CON MALLA SOMBRA" (1RA VUELTA)**.

ASPECTOS TÉCNICOS				LICITANTES			
				JPR SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.		CODI SISTEMAS S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	SERVICIO	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOLDO CON MALLA SOMBRA; REFORZADA CON P.T.R. DE 2" X 3"; MALLA SOMBRA AL 90% DE OSCURIDAD MEDIDAS 6.00 X 15.00 MTS EN SEGUNDA PLANTA.	X		X	

ASPECTOS ECONÓMICOS				LICITANTES			
				JPR SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.		CODI SISTEMAS S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOLDO CON MALLA SOMBRA; REFORZADA CON P.T.R. DE 2" X 3"; MALLA SOMBRA AL 90% DE OSCURIDAD MEDIDAS 6.00 X 15.00 MTS EN SEGUNDA PLANTA.	30,720.00	30,720.00	43,125.00	43,125.00
<b>TOTAL COTIZADO</b>				<b>SUBTOTAL</b>	30,720.00	<b>SUBTOTAL</b>	43,125.00
				<b>IVA</b>	4,915.20	<b>IVA</b>	6,900.00
				<b>TOTAL</b>	35,635.20	<b>TOTAL</b>	50,025.00
<b>TOTAL ADJUDICADO</b>				<b>SUBTOTAL</b>	30,720.00	<b>SUBTOTAL</b>	
				<b>IVA</b>	4,915.20	<b>IVA</b>	
				<b>TOTAL</b>	35,635.20	<b>TOTAL</b>	

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS			LICITANTES			
			JPR SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.		CODI SISTEMAS S.A. DE C.V.	
NUMERO	DOCUMENTOS		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 5 (ORIGINAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA)		X		X	
2	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)		X		X	
3	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)		X		X	
4	ANEXO 11 (CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN)		X		X	
5	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)		X		X	
6	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)		X		X	
7	ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)		X		X	



## SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

### RESULTANDO

**PRIMERO.-** Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-38/2019 “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOLDO CON MALLA SOMBRA” (IRA VUELTA)**, se resuelve adjudicar la partida Única al licitante **JPR SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$ 35,635.20 (Treinta y cinco mil seiscientos treinta y cinco pesos 20/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido, toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece el precio más bajo y las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 de la Ley, y artículo 97 del Reglamento.

**SEGUNDO.-** A los Licitantes que no se les adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que sus precios fueron superiores al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

**TERCERO.-** En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

**CUARTO.-** Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria.


**QUINTO.-** Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

**SÉXTO.-** Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 12:20 hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

  
**LIC. IVAN ALEJANDRO BRAVO REZA**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
CENTRALIZADA DE COMPRAS



**SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO**

  
**L.C.P. RAMIRO ALBERTO MORA GÓMEZ**  
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE  
COMERCIO Y SERVICIOS TURÍSTICOS DE GUADALAJARA  
INTEGRANTE DEL COMITÉ

  
**ARQ. JORGE ALEJANDRO BELECHE MORALES**  
JEFE DE MANTENIMIENTO  
REPRESENTANTE DEL AREA REQUIRENTE